



Proyecto DIPECHO:
Construyendo resiliencia en gestión del riesgo de
desastres en barrios peri-urbanos y comunidades
rurales de Manabí y Esmeraldas



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS MULTIAMENAZAS DEL CANTÓN PORTOVIEJO (PROVINCIA DE MANABÍ)

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

CARE está presente en el Ecuador desde 1962. Por más de 55 años ha enfocado su accionar en apoyar a poblaciones en situación de pobreza y extrema pobreza, mediante intervenciones que potencian sus capacidades, consideran los contextos sociales, históricos y culturales específicos, y propician la participación de las comunidades en la toma de decisiones que impactan en sus vidas, manteniendo los enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad y gobernabilidad.

El Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (ECHO), canaliza la ayuda de la Unión Europea, la cual está basada fundamentalmente en las necesidades de la población afectada alrededor del mundo por un desastre de origen natural o crisis humanitarias provocadas por la acción humana; sin importar su nacionalidad, religión, género, origen étnico o afiliación política. ECHO financia también un programa de Reducción del Riesgo de Desastres, el cual busca apoyar a los comités de respuesta ante catástrofes locales, elaboración de planes de emergencia, establecimiento de sistemas de alerta temprana, campañas de información y educación, el refuerzo de la infraestructura básica (refugios, escuelas y hospitales), protección de los medios de sustento y fomento de la coordinación entre los responsables de la gestión de desastres.

El 16 de Abril del 2016, un terremoto de 7,8 grados de magnitud en la Escala de Richter afectó severamente las provincias de Manabí y Esmeraldas, así como afectó en menor intensidad en otras provincias del Ecuador. Según datos oficiales, el terremoto causó la muerte de 671 personas, el desplazamiento de por lo menos 30.000 personas y la destrucción de infraestructura pública y privada. En respuesta al terremoto, CARE Ecuador (al igual que otras organizaciones humanitarias) implementaron acciones de asistencia humanitaria para la población afectada en las provincias de Manabí y Esmeraldas, específicamente en asistencia alimentaria; agua, saneamiento e higiene; gestión de albergues; salud, entre otros. El Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (ECHO), contribuyó también en el financiamiento de estas acciones de respuesta humanitaria y la movilización de expertos de la Protección Civil Europea.

Con base a la experiencia de la respuesta al terremoto del 16 de Abril de 2016 y el impacto sufrido por la población afectada, CARE Ecuador (a través de CARE Holanda) presentó en Diciembre de 2016 una propuesta de proyecto para el Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea en el marco del Plan de Implementación Humanitario – HIP 2017 para América Latina; específicamente para el componente de Reducción de Riesgo de Desastres y Resiliencia. Dicho proyecto fue aprobado para iniciar en el mes de Mayo 2017 por un período de 18 meses. El Proyecto DIPECHO se denomina “*Construyendo resiliencia en gestión del riesgo de desastres en áreas peri-urbanas y comunidades rurales de Manabí y Esmeraldas*”.

Los cantones de intervención del proyecto son Muisne (Esmeraldas) y Jama, San Vicente y Portoviejo (Manabí). En el caso del cantón Portoviejo, con fecha 19 de Julio 2017 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo y CARE en Ecuador firmaron un Convenio de entendimiento para para la implementación del proyecto DIPECHO “*Construyendo resiliencia en gestión del riesgo de desastres en áreas peri-urbanas y comunidades rurales de Manabí y Esmeraldas*”.

El cantón Portoviejo por su ubicación geográfica y sus características geomorfológicas, además del acelerado crecimiento poblacional de forma desordenada, hacen propicio escenarios de riesgo y de manera recurrente situaciones de emergencia, como las vividas en los diferentes estaciones invernales, el pasado terremoto del 16 de abril del 2016 y la últimas inundaciones vividas en el primer trimestre del 2017, Estos eventos han generado fuertes impactos en la infraestructura, los servicios, medios de vida y la población en general.



El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo, a través de la Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos, es el responsable de la gestión y coordinación de las acciones enfocadas en la gestión y reducción de riesgos de desastres en el territorio del cantón Portoviejo.

Dentro del plan estratégico de la Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos, se encuentra la elaboración del Plan de emergencias mismo que tiene como objetivo definir los procesos y procedimientos para la preparación y respuesta a nivel interinstitucional. Cuyo objetivo es mejorar las capacidades de coordinación, planificación y respuesta ante los eventos adversos que se presentan en el territorio. Es por esta razón el GADM de Portoviejo, identifica como una necesidad estratégica y urgente la contratación de una Estrategia Cantonal de Respuesta y el Plan de Emergencia Multi-amenazas del cantón.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1 Objetivo general:

Partiendo de la elaboración de un diagnóstico de la situación actual de la gestión de la emergencia en el cantón Portoviejo, desarrollar la Estrategia Cantonal de Respuesta y el Plan de Emergencia Multi-amenaza del cantón Portoviejo.

2.2 Objetivos Específicos:

- a) Desarrollar un diagnóstico de la situación actual de la gestión de emergencias del GAD Municipal del cantón Portoviejo
- b) Desarrollar la estrategia cantonal de respuesta de Portoviejo que incluya el plan de emergencias ante desastres (multi-amenazas).
- c) Sistematizar los protocolos y procedimientos operativos de respuesta a emergencias en base al proceso de implementación del Sistema de Comando de Incidentes.

3. METODOLOGÍA DE TRABAJO

3.1 Realizar un diagnóstico de la situación actual de gestión de emergencias.

El consultor o consultora deberá realizar el levantamiento de una línea base considerando la información existente en el GAD Municipal del Cantón Portoviejo y otras instituciones a nivel local, provincial y nacional; a fin de realizar una caracterización sobre el proceso actual de gestión de incidentes, emergencias y desastres, así como de las herramientas empleadas para facilitar la recopilación de información y toma de decisiones, los mecanismos de coordinación establecidos, sistemas de alerta temprana existentes, inventario de capacidades existentes.

3.2 Definir la estrategia cantonal de respuesta y plan de emergencias ante desastres.

Partiendo del análisis del modelo de respuesta ante desastres que se implementa actualmente, los mecanismos de coordinación establecidos, sistemas de alerta temprana existentes, inventario de capacidades existentes, etc. Se deberá desarrollar una Estrategia cantonal de respuesta que incluya programas de preparativos institucionales, preparativos a nivel comunitario, programa de respuesta y un programa de rehabilitación y recuperación; para lo cual el consultor o consultora deberá mantener reuniones de trabajo con el equipo técnico que designe el GAD Municipal del Cantón Portoviejo y entidad contratante. Por otro lado y manteniendo la misma metodología se deberá elaborar un Plan de Emergencias y Modelo Operativo de Respuesta ante desastres y recuperación post eventos que incluya entre otros aspectos procedimientos para la activación y funcionamiento del Comité de Operaciones de Emergencia a nivel Municipal, protocolos de actuación, procesos, herramientas de coordinación, niveles de emergencia, mecanismos de coordinación y articulación con el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y un Modelo de Gestión Operativa para la respuesta.



3.3 Sistematización de protocolos y procedimientos operativos de respuesta.

En el contexto de la implementación del Sistema de Comando de Incidentes el consultor deberá participar en las reuniones de trabajo que se desarrollan con la comisión técnica encargada de definir los lineamientos para la elaboración de protocolos operativos, debiendo tener la capacidad técnica para generar aportes que permitan fortalecer la definición de cada protocolo. Luego de cada sección de trabajo los protocolos operativos que resulten de la misma deberán ser sistematizados en documento adjunto al Plan de Emergencias y Modelo Operativo de Respuesta ante desastres y recuperación post eventos, debiendo estar sujetos a revisión una vez sistematizado con la finalidad de validar su redacción. El consultor deberá tener la capacidad técnica para entender las funciones operativas implícitas en cada protocolo, para proponer elementos técnicos que fortalezcan los protocolos y para articular con el Plan de Emergencia.

3.4 Además, como parte del proceso de la consultoría se deberá incorporar en los productos a desarrollar, los siguientes enfoques:

- a) **Derechos humanos:** la perspectiva de los derechos humanos ubica como eje central a la persona. Se debe incluir la promoción y la protección de derechos humanos en situaciones de emergencias y desastres, fomentando la capacidad de Estados a diferentes niveles en tales esfuerzos
- b) **Protección de población en condiciones de vulnerabilidad:** promueve que mujeres y hombres viviendo en condiciones de vulnerabilidad tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos, así como la protección debida del Estado en sus diferentes niveles, en todo momento, incluyendo períodos de emergencia y desastres. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos y viven en condiciones de vulnerabilidad.
- c) **Interculturalidad e Intergeneracional:** desde la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal de reconocimiento y valoración. Compone y articula los conceptos de justicia y generación, estableciendo relaciones de igualdad entre las distintas generaciones (niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores).
- d) **Inclusión y no discriminación:** incluye integrar en los procesos a las personas con diferentes niveles de discapacidad mediante un modelo de atención basado en la persona con un enfoque de derechos orientado a potenciar las habilidades y capacidades individuales, familiares y comunitarias de quienes conviven con la condición de discapacidad. Adicionalmente se promueve la no discriminación de las personas por sus condiciones sociales, creencias religiosas, orientación sexual, origen étnico, afinidad política u otras.
- e) **Participación y pertenencia territorial:** articula la participación ciudadana y o comunitaria, como uno de los elementos constitutivos de la vida democrática, supone la activa inclusión a los diversas expresiones sociales, culturales y políticas en la vida y espacios públicos.
- f) **Promoción de saneamiento e higiene:** Se trata de promover la participación de la ciudadanía en acciones de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores (por ejemplo: Dengue, Zika y Chicungunya), saneamiento y consumo de agua segura para evitar otras enfermedades.
- g) **Adaptación al cambio climático:** Se trata de incorporar en el análisis de vulnerabilidad, cómo se pueden agravar los posibles eventos adversos de origen natural, así como incluir recomendaciones sobre enfocados a abordar los fenómenos de variabilidad climática, desarrollar y priorizar medidas de adaptación y proponer mecanismos para su seguimiento.
- h) **Resiliencia:** Se debe incluir en el análisis, diferentes mecanismos de apoyo para promover la capacidad de resistencia, adaptación y recuperación de las personas, comunidades y sociedad en general ante los efectos de una crisis o evento adverso.



4. PRODUCTOS ESPERADOS

4.1. PRODUCTO 1: Documento que contenga la propuesta metodológica para el desarrollo de cada producto de la Consultoría, así como el cronograma de trabajo detallado para el desarrollo y entrega de cada producto. Este documento debe ser validado por la comisión técnica.

4.2. PRODUCTO 2: Documento que contenga una estrategia cantonal de respuesta y un plan de emergencias y Modelo Operativo de Respuesta ante desastres y recuperación post eventos, el mismo que debe contener entre otros los siguientes elementos:

- a) Estrategia cantonal de respuesta:
 - Programas de preparativos institucionales,
 - Programa preparativos a nivel comunitario,
 - Programa de respuesta,
 - Programa de rehabilitación y recuperación.
- b) Plan de emergencias y Modelo Operativo de Respuesta Multiamenaza:
 - Escenarios de riesgo,
 - Estructura organizativa,
 - Niveles de emergencia,
 - Niveles de coordinación interinstitucional,
 - Capacidad de respuesta,
 - Modelo operativo de intervención,
 - Protocolos de actuación.

4.3 PRODUCTO 3: Documento que contenga los Protocolos y Procedimientos resultantes del proceso de implementación del Sistema de Comando de Incidentes en el cantón Portoviejo, según los formatos establecidos una vez se cumpla el proceso de revisión y validación por parte de la comisión técnica. Para el desarrollo de este producto, debe realizarse un acompañamiento durante el proceso de elaboración de protocolos y procedimientos operativos para incidentes del cantón Portoviejo.

4.4 PRODUCTO 4: Informe final de resultados de la consultoría respecto a todos los productos desarrollados en el marco de la contratación. El informe final debe incluir un resumen ejecutivo del proceso de desarrollo de cada uno de los productos, adjuntando en anexo todos los documentos y herramientas desarrollados.

5. CRONOGRAMA GENERAL PROPUESTO

La consultoría se deberá realizar en un período de 4 meses, considerando la siguiente referencia:

	Febrero				Marzo				Abril				Mayo			
	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4
Producto 1																
Producto 2																
Producto 3																
Producto 4																

El cronograma detallado para para cada componente de cada producto debe ser presentado como uno de los documentos del Producto 1 de la Consultoría.



Proyecto DIPECHO:
Construyendo resiliencia en gestión del riesgo de
desastres en barrios peri-urbanos y comunidades
rurales de Manabí y Esmeraldas



6. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR O CONSULTORA

- 6.1 Nivel académico:** Título de tercer o cuarto nivel en Gestión de Riesgo de Desastres o afines (Ingeniería en Gestión de Riesgos, Ingeniería en Gestión Ambiental, Ingeniería Civil y/o Diploma de Especialización o Maestría en Gestión de Riesgo de Desastres).
- 6.2 Experiencia:** Por lo menos Cinco (5) años en temas relacionados a gestión de riesgo de desastres, gestión ambiental, elaboración de planes de emergencia, contingencia y/o gestión de riesgos, desarrollo de protocolos de actuación, estudios técnicos sobre vulnerabilidad y/o amenaza, etc. Se considerará un valor añadido la experiencia de trabajo en las áreas expuestas anteriormente en el área de desarrollo de la Consultoría (cantón Portoviejo o provincia de Manabí).
- 6.3 Coordinación Interna y externa - relaciones inter-institucionales:** El/la profesional deberá estar dispuesto a trabajar en estrecha coordinación con personal de la Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos del GAD de Portoviejo y otras dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Portoviejo, así como personal técnico del proyecto DIPECHO, así como personal de otras instituciones públicas y privadas presentes en el cantón Portoviejo con competencias en temas relacionados a respuesta a emergencias y Gestión de Riesgos de Desastres.

7. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

- 7.1 Modalidad de contratación:** El/la Profesional será contratado bajo la modalidad Prestación de Servicios Profesionales.
- 7.2 Duración de la consultoría:** El período establecido para contratación será por el período de cuatro meses de duración, iniciando el 1 de febrero de 2018.
- 7.3 Sede de trabajo:** El/la Profesional desarrollará las funciones anteriormente detalladas de manera regular en el cantón Portoviejo para facilitar el levantamiento de información, coordinación respectiva en el desarrollo de productos y la revisión y socialización de los mismos. Para el desplazamiento a áreas de análisis dentro del cantón Portoviejo, el/la Consultor/Consultora deberá movilizarse por sus propios medios.
- 7.4 Forma de pago:** Los pagos se realizarán contra entrega de cada uno de los productos especificados en el punto 4, de acuerdo al siguiente detalle:
- **Primer pago por el 20%:** posterior a la entrega del **Producto 1**
 - **Segundo pago por el 50%:** posterior a la entrega del **Producto 2 y 3**
 - **Tercer y último pago por el 30%:** posterior a la entrega del **Producto 4**

Para proceder a cada uno de los pagos, todos los productos deberán ser validados por la Comisión Técnica establecida para la supervisión, monitoreo y aprobación final de productos de la Consultoría. Esta comisión estará integrada por: 2 representantes de la Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos del GAD de Portoviejo y 2 representantes de CARE.

- 7.5 Derechos sobre los productos entregados:** Todos los productos entregados pasan a ser de propiedad del GAD Municipal del cantón Portoviejo y de CARE, pudiendo estos ser modificados o difundidos a futuro mencionando siempre la autoría por parte del Consultor o Consultora de todos los productos desarrollados.



Proyecto DIPECHO:
Construyendo resiliencia en gestión del riesgo de
desastres en barrios peri-urbanos y comunidades
rurales de Manabí y Esmeraldas



8. SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CARE Ecuador seleccionará, de las propuestas recibidas, la mejor oferta técnica y financiera de acuerdo a los siguientes parámetros:

a. Propuesta técnica	35%
b. Propuesta económica	25%
c. Perfil profesional del Consultor/Consultora	20%
d. Conocimiento y experiencia en área geográfica de aplicación de la consultoría	20%

9. POSTULACIÓN

Los interesados deberán enviar su postulación hasta el final del día **miércoles 17 de enero de 2018** al correo electrónico: ecucare@care.org con copia a: dipecho.care.ecuador2017@gmail.com con el asunto: “Consultoría Plan de Emergencias Portoviejo” adjuntando la propuesta técnica, propuesta económica y CV del/la Profesional.

IMPORTANTE: El o la profesional que presente la oferta deberá ser un Proveedor debidamente calificado por CARE. En caso de no haber sido calificado aún, por favor adjuntar adicionalmente a la propuesta el formulario de Calificación de Proveedores que se Anexa a los Términos de Referencia, incluyendo toda la documentación requerida en dicho formulario.

CARE Ecuador brindará igualdad de oportunidades a las postulaciones de mujeres y hombres que sean enviadas para la contratación de servicios profesionales.